
CONVOCATORIA PROGRAMAS DE MOVILIDAD 2023-2024

ESNE, a través del Programa Erasmus+ y de sus Convenios Bilaterales, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de realizar intercambios de estudios que contribuyen a su desarrollo personal y profesional, equipándoles con los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarias en una sociedad que cambia dinámicamente y cada vez es más móvil, multicultural y digital.

Los programas persiguen promover la movilidad educativa, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación.

Tipos de Movilidad

➤ **Intercambios en Europa**

Movilidades de estudios en Instituciones Europeas y de terceros países asociados que formen parte del Programa.

➤ **Intercambio Bilaterales**

Movilidades de estudios a través de convenios bilaterales firmados con Instituciones de países extracomunitarios.

Ambas modalidades son prácticamente iguales en todos sus aspectos, solo que la primera se adscribe a las normas específicas del Programa Erasmus que determinan tanto el SEPIE, Agencia Nacional de la EU, como la propia Comisión Europea, y recibe además ayudas económicas para la realización de las estancias, en función de los destinos y los presupuestos.

Al finalizar la estancia, las asignaturas cursadas y superadas en la Universidad de destino serán reconocidas según haya sido acordado y reflejado previamente en el contrato de estudios de cada estudiante.

Para realizar una movilidad será imprescindible que exista un acuerdo de colaboración académica vigente con la institución de destino. Los listados de destinos disponibles y con acuerdo para cada modalidad se actualizan anualmente, poniendo a disposición la nueva versión en la página web de ESNE. Solo los centros mencionados por titulación son elegibles para una estancia.

Antes de decidir una de las dos modalidades, desde ESNE animamos a los estudiante a observar las opciones disponibles en ambos casos según su titulación, y a valorar los aspectos positivos que un destino que no había sido contemplado como primera opción puede aportar para el desarrollo como profesionales del diseño, o para la continuidad de proyectos profesionales y de investigación propios.

Consideraciones Previas

Antes de detallar los pasos a seguir, a continuación se indican algunas observaciones a tener en cuenta:

- Las estancias se realizan preferiblemente durante el tercer curso, aunque los estudiantes del Grado de Diseño de Moda y Grado en Gestión y Comunicación de la Moda pueden realizar tu intercambio a partir de segundo. En el resto de Grados, se puede consultar con la coordinación del mismo.

- La duración de la estancia será de un cuatrimestre o un curso académico. En el caso del Programa Erasmus, la duración máxima por ciclo de estudios es de 12 meses.

- Los alumnos podrán realizar sus prácticas curriculares en el extranjero separadas de las estancias de estudios, pero si tienen las prácticas profesionales matriculadas estando de intercambio:

- Pueden buscar por si mismos unas prácticas y hacer las 320 horas durante la estancia. Una vez seleccionado por una empresa, el estudiante debe ponerse en contacto con el COIE para que tramite la documentación necesaria antes de comenzar.
- Si se realizan las prácticas una vez llegado a España, se debe tener en cuenta que algunos procesos de selección tardan y que puede que el estudiante tenga que optar a varias ofertas antes de ser seleccionado por lo que recomendamos comenzar a buscar un poco antes de la llegada a Madrid, ya que si no se han cumplido las 320 horas de prácticas antes de la convocatoria extraordinaria, el estudiante será responsable de buscarse la empresa donde hacer las prácticas y deberá tener aprobación expresa de la Dirección del Grado para terminarlas después de esa fecha.
- Para cualquier duda puedes consultar a tu coordinador o escribir a coie@esne.es

- No es posible cursar el TFG en la Universidad de destino, pero si puede ser seguido por parte de un tutor durante la estancia, sin que esto sustituya la defensa oral del mismo a su regreso.

- Será responsabilidad de los alumnos estar al tanto de las fechas clave y de los pasos del proceso en todas las etapas ya que cada Universidad de destino tiene su propio calendario académico y sus plazos de aplicación.

- Mediante la existencia de acuerdos bilaterales los alumnos estarán exentos de pagar las tasas académicas de destino. ESNE o las propias universidades informarán a los alumnos de posibles excepciones.

- Las universidades de destino disponen de un número máximo de plazas disponibles por convenio para ESNE, pero también un cupo máximo para todos los alumnos que soliciten realizar una estancia, por lo que podrían rechazar solicitudes una vez superado ese límite.

- Todos los alumnos interesados pasarán por un proceso de selección junto al resto de candidatos, en el que se valorará la documentación requerida.

Requisitos y Plazos

Los requisitos fundamentales son:

- Ser ciudadano de la Unión Europea y poder acreditarlo (solo para movilidades de Erasmus+).
- Estar matriculado en una titulación oficial de Grado de ESNE en el curso académico 2022-23.
- Tener 60 créditos aprobados en el momento de hacer la movilidad.
- Las estancias de intercambios están dirigidas a estudiantes con buen rendimiento académico, que deseen aprovechar al máximo esta oportunidad en el extranjero. Se valorará que el alumno tenga un buen expediente académico, y que no tenga asignaturas suspensas, además del nivel de idioma de impartición en destino, y las motivaciones indicadas en la carta que se solicita.
- ESNE podrá cancelar la movilidad por razones de bajo rendimiento del estudiante o si antes de realizar la movilidad no se puede garantizar un aprovechamiento académico en la Universidad de destino o no se pueda asegurar una continuidad coherente de sus estudios al regresar a Madrid.
- Es requisito fundamental estar al tanto de las fechas clave de todas las etapas del proceso, y presentar en forma y fecha todos los documentos que soliciten, a las entidades que correspondan.

El plazo:

El último día para realizar la solicitud es el 16 de febrero de 2023.

*Calendario Convocatoria Programas de Movilidad**

<i>Sesión Informativa</i>	16 de noviembre de 2022
<i>Plazo límite envío de solicitudes</i>	16 de febrero de 2023
<i>Comunicación lista de preseleccionados</i>	03 de marzo de 2023
<i>Plazo límite de aceptación o rechazo de la plaza</i>	10 de marzo de 2023
<i>Nominación, app. y aceptación U.de destino</i>	Entre abril y junio de 2023

*En caso necesario, algunas fechas podrían sufrir modificaciones

Fases del Proceso

1. Candidatura

La solicitud se realiza desde la sección Internacional de la página web de esne, donde se encuentra el FOMULARIO DE SOLICITUD.

Para terminar de completar la solicitud, al hacer el formulario se requiere la siguiente documentación:

- DNI/Pasaporte/NIE
- Fotografía tamaño carnet
- Expediente académico (se descarga del campus virtual)
- Certificado de nivel de idioma (en el caso de disponer de uno). Es válido cualquier título oficial reconocido por la CRUE.¹
- Carta de Motivación indicando las razones por las que te interesa realizar una movilidad de estudios. Además, puedes aportar cualquier mérito o documento adicional que creas que puede ser importante a la hora de valorar tu candidatura.

Puedes elegir hasta tres destinos por orden de preferencia.

2. Aceptación/ renuncia

Una vez recibida la documentación solicitada, y después de haber valorado todas las solicitudes, se realizará una asignación de Universidades en función de las plazas, teniendo en cuenta el expediente académico del estudiante, el nivel de idioma, la carta de motivación y cualquier documento adicional aportado por el candidato.

Los estudiantes preseleccionados serán informados vía email y deberán confirmar la aceptación/ renuncia de la plaza y de las políticas de participación en un Programa de Movilidad a través del formulario que les será enviado en el email de notificación. El plazo límite de aceptación de la plaza es el 10 de marzo de 2023.

3. Nominación y Procedimiento de Aplicación

Una vez confirmada la aceptación de la plaza por parte del estudiante, ESNE realizará su nominación oficial a la Universidad de destino, en los plazos indicados por cada Institución.

Tras realizada la nominación, la Universidad de destino se pondrá en contacto con el estudiante y le facilitará toda la información necesaria para realizar su procedimiento de aplicación y la

¹. Desde el Departamento de Inglés de ESNE, lanzamos unos cursos de formación y preparación para la obtención de un título oficial de Cambridge, conforme al MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Una gran oportunidad para mejorar este idioma, uno de los más hablados a nivel mundial. Para cualquier información adicional, contactar con María Adsuara (maria.adsuara@esne.es)

documentación requerida para el mismo. Cada Universidad tiene un procedimiento propio, por lo que el estudiante deberá seguir las indicaciones y plazos de la universidad asignada.

Solo cuando la Universidad de destino envíe la aceptación de la movilidad, el estudiante podrá considerarse oficialmente seleccionado para realizar el intercambio.

4. Etapas de la movilidad

Las movilidades se dividen en tres etapas: **antes, durante y después de la movilidad**. Dependiendo de si el intercambio se realiza a través del Programa Erasmus o de un Convenio bilateral la documentación requerida para cada etapa puede variar.

Una vez aceptado por la Universidad de destino, el estudiante recibirá una guía con toda la información necesaria y la documentación requerida en cada etapa.

Independientemente del tipo de movilidad, todos los estudiantes completarán un learning agreement que se realiza en colaboración con el coordinador designado en cada Grado y que sirve para garantizar que los estudiantes reciban el reconocimiento por las actividades completadas con éxito en el extranjero. Deberá ser aprobado por el estudiante, la institución de envío y la de acogida antes del inicio del intercambio. Todas las partes que lo firman se comprometen a cumplir con todas las disposiciones acordadas, asegurando así que el estudiante recibirá el reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero sin más requisitos de reconocimiento.

Coordinadores de Grado

Diseño de Interiores

Carlos Vivó - carlos.vivo@esne.es

Diseño Audiovisual e Ilustración

Juan Carlos Gauli - jcarlos.gauli@esne.es

Diseño Multimedia y Gráfico

Carolina García - carolina.garcia@esne.es

Diseño de Producto

Ana Belén Pérez/ Alberto Tejero anabelen.perez@esne.es / alberto.tejero@esne.es

Diseño de Moda y Gestión y Comunicación de la Moda

Sira Fernandez- sira.fernandez@esne.es

Diseño y Desarrollo de Videojuegos

Pablo Nogueira- pablo.nogueira@esne.es

Para cualquier consulta también puedes contactar con international@esne.es .